

**CONTRIBUCIÓN ESCRITA PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

Como organización social agrupada y miembros representantes de los Consejos Comunales (Agrupación comunitaria de personas habitantes de una determinada circunscripción territorial encargadas de articular y ejecutar políticas públicas para desarrollar proyectos de envergadura social en una comunidad) “Esquina del Hoyo”, situado en la Parroquia Santa Teresa; “José Leonardo Chirinos”, Parroquia Caricuao; “Unión Las Tortolitas del Amparo” y “Doce Apóstoles”, Parroquia Sucre; “Estrella Bolivariana” y “Concecoprim”, Parroquia La Vega; “Rafael Ochoa”, parroquia La Pastora, “Cristo de Los Milagros” parroquia El Paraíso; todos ubicados en la ciudad de Caracas, Distrito Capital. Hemos notado un avance trascendental en el ejercicio de nuestro derechos sociales y económicos, los cuales vemos reflejados en proyectos tales como: Vivienda Digna, Soberanía alimentaria a través de las redes PDVAL (Productora y distribuidora de alimentos adscritos a la empresa estatal Petróleos de Venezuela) y MERCAL (Red de mercados de alimentos subsidiados por el gobierno), Proyecto Socioproductivo, Misiones energéticas y de gas, los cuales han beneficiados a mas de cien mil familias que habitan dentro de todas estas comunidades.

1.- Como organización social agrupada y miembros representantes de los Consejos Comunales “Esquina del Hoyo”, situado en la Parroquia Santa Teresa; “José Leonardo Chirinos”, Parroquia Caricuao; “Unión Las Tortolitas del Amparo” y “Doce Apóstoles”, Parroquia Sucre; “Estrella Bolivariana” y “Concecoprim”, Parroquia La Vega; “Rafael Ochoa”, parroquia La Pastora, “Cristo de Los Milagros” parroquia El Paraíso, todos ubicados en el la ciudad de Caracas, Distrito Capital somos una agrupación con aproximadamente tres años de existencia en donde contamos con más 350 miembros de los Consejos Comunales pero que a través de los proyectos y actividades sociales que desplegamos favorecemos a mas de cien mil familias habitantes de la comunidad a la cual pertenecen nuestros consejos comunales, y estamos orgullosos de participar y aportar las experiencias que hemos vivido como agentes activos en nuestras comunidades para la elaboración del Examen Periódico Universal.

2.- Como organización social agrupada y miembros representantes de los Consejos Comunales “Esquina del Hoyo”, situado en la Parroquia Santa Teresa; “José Leonardo Chirinos”, Parroquia Caricuao; “Unión Las Tortolitas del Amparo” y “Doce Apóstoles”, Parroquia Sucre; “Estrella Bolivariana” y “Concecoprim”, Parroquia La Vega; “Rafael Ochoa”, parroquia La Pastora, “Cristo de Los Milagros” parroquia El Paraíso, todos ubicados en el la ciudad de Caracas, Distrito

Capital, tenemos como principal objetivo, alcanzar la mayor suma de felicidad social y una mejor calidad de vida, a través de programas y proyectos sociales que hemos venido desarrollando con el apoyo de las Instituciones del Estado y ejerciendo directamente la participación y protagonismo social tal como se consagra en el artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y garantizar derechos tales como vivienda, educación, alimentación, trabajo, participación social, económicos, entre otros.

3.- Entre una de las experiencias palpadas por el Consejo Comunal “Esquina del Hoyo”, situado en la Parroquia Santa Teresa, Caracas, Distrito Capital; se encuentra el levantamiento de un S.R.I. (Servicio de Rehabilitación Integral) para dar rehabilitación a más de ochocientas personas mensualmente con discapacidad y problemas físicos – motores a nivel corporal que en conjunto con el Ministerio de la Salud y la participación del Comité de Salud (Organizaciones de bases sociales para solventar las problemáticas de salud de las comunidades en donde hacen vida a raíz del convenio de salud y cooperación Cuba-Venezuela) de la parroquia en donde se pudo lograr la donación para equipar dichas salas de rehabilitación y beneficiar a personas habitantes de la comunidad o áreas aledañas, garantizando así el derecho a la salud.

4.- A través de la mesa de energía del Consejo Comunal “José Leonardo Chirinos”, Parroquia Caricuao, se instala el Estante Comunal de Gas (Espacio donde se distribuye los cilindros de gas de 10 Kg a la comunidad a precio solidario de tres punto setenta (3.70) Bolívares Fuertes, apoyados por PDVSA GAS (empresa estatal Petróleos de Venezuela) beneficiando a más de 200 familias de la comunidad en garantía de sus derechos a la alimentación, soberanía energética y el buen vivir. Así mismo se lograron obtener recursos del Ministerio de Energía y Petróleo a través de las mesa de energía para el Consejo Comunal “José Leonardo Chirinos”, Parroquia Caricuao y ejecutar el proyecto de mejoramiento de alumbrado público donde se beneficiaron más de cuatrocientas familias.

5.- Con el apoyo de CORPOELEC (Corporación Eléctrica Nacional de Venezuela), Las Mesas de Energía (programa social para el desarrollo de políticas sociales en materia energética y eléctrica a cargo del Ministerio de Energía Eléctrica) y el Frente Francisco de Miranda (Organización social de jóvenes), El consejo comunal “Unión Las Tortolitas del Amparo” de la parroquia Sucre, Distrito Capital desarrolló el programa “Misión Energética” (cambio de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores de energía) en donde se otorgaron un promedio de 6 bombillos por casa de familia haciendo un total de tres mil trescientos (3300) bombillos ahorradores, beneficiando a (quinientas cincuenta) 550 familias. A consecuencia de este programa, se pudo disminuir la delincuencia en callejones y veredas de la comunidad que carecían del alumbrado mínimo básico así mismo contribuimos a disminuir el calentamiento global y bajando los índices de consumo de electricidad a nivel nacional.

6.- El Consejo Comunal “Estrella Bolivariana”, parroquia la Vega, esta llevando a cabo un proyecto socio productivo de agricultura urbana y avícola desarrollada en el sector la Estrella, apoyado por el Consejo Federal de Gobierno, mediante el cual se pretende crear centros urbanos

para la agricultura y el criadero de pollos de engorde y gallinas ponedoras, en donde se distribuirán y venderán la producción generada a los miembros de la parroquia a precios solidarios y los excedentes en dinero que se verifiquen, irán directamente para costear los proyectos y necesidades que se presenten en el sector de la Parroquia La Vega, para auto gestionarnos y garantizar a través de ello el ejercicio de los derechos a la alimentación, la participación protagónica y de soberanía alimentaria, en donde se beneficiaran a más de siete mil (7000) familias.

7.- Gracias a las actividades desarrolladas por el Consejo Comunal “Doce Apóstoles”, de la parroquia Sucre del Distrito Capital, se han creado Club de abuelos para la recreación de las personas de la tercera edad, el servicio de odontología gratuito apoyado por el Convenio de Salud “Cuba-Venezuela” que atiende a los habitantes del sector, beneficiando a toda la población, jornada de colocación de medidores regulados y controlados para evitar las tomas ilegales de energía eléctrica por parte de algunos infractores en conjunto con CORPOELEC (Corporación Eléctrica Nacional) y el programa de mesas de energía así como la colocación de INFOCENTROS (Centros de computación gratuitos y de libre acceso a los miembros de la comunidad para entrar en la internet y demás beneficios tecnológicos que nos ofrece el satélite Simon Bolívar) en donde se benefician mas de seiscientos mil habitantes de la parroquia en forma directa.

8.- El Consejo Comunal “Concecoprim”, Parroquia La Vega a través de FUNDACOMUNAL (ente adscrito al Ministerio de las Comunas) recibió beneficio para llevar a cabo un proyecto de desarrollo urbano en donde el principal objetivo era el mejoramiento y reparación de viviendas de personas de escasos recursos como prioridad, beneficiando un aproximado de ciento cuarenta y cinco (145) familias, garantizando el derecho a la vivienda pero sobre todo de una manera digna. También se asignaron los recursos para la compra de de un inmueble constituido por una casa, que sirve como centro para la agrupación de todas las organizaciones sociales del sector, al cual se le denomina “Casa Comunal” en la cual se realizan jornadas de alimentación, de salud, cultura y deporte, beneficiando a todo el sector y ejerciendo de manera directa los derechos consagrados en la constitución respecto a esta materia.

9.- El Consejo Comunal “Cristo de Los Milagros” ubicado en un sector de la Cota 905, de la parroquia El Paraíso, Distrito Capital, con el apoyo del programa Mesas de Energías y el Ministerio del Poder Popular para la Energía y el Petróleo, en su extensión PDVSA GAS, realizó un proyecto de gas directo o gas por tubería beneficiando a más de cuatrocientas (400) familias, de esta manera garantizamos la soberanía energética en materia de gas. Así mismo y a través del Consejo Comunal anteriormente identificado, se ejecutará un proyecto en materia de electricidad, en aplicación directa del decreto 46, dictado por los Bomberos Metropolitanos adscritos al Gobierno del Distrito Capital, se logró la organización de la comunidad para facilitar las labores de intercambio de tableros de madera que resguardaban los medidores de energía eléctrica por tableros metálicos existentes en edificios residenciales para evitar accidentes de mayores magnitudes en casos de explosión o incendios, de manera tal que se cumplan con las normas de seguridad y beneficiando

a las familias de los edificios “21 de Julio” para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dentro de los círculos de lucha populares por el buen vivir.

10.- Gracias al apoyo del Programa “Mesas de Energía”, el cual es un proyecto desarrollado, en principio por el Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo en los comienzos del año 2000, con la finalidad de articular con los entes públicos – gubernamentales, comunidades organizadas, organizaciones sociales, empresas del Estado y posteriormente con los Consejos Comunales (año 2006), la materialización de políticas públicas que sirvan para empoderar a las comunidades de un instrumento de participación y ejecución de estas medidas, así como mejorar la calidad de vida en materia de energía y gas para llevar los servicios básicos hasta el último rincón de la República. En consecuencia se han elaborado y ejecutado proyectos tales como: alumbrado eléctrico urbano, electrificación de sectores que carecían de este servicio tales como Km 16 parroquia El Junquito, sectores El Algodonal en donde se ubica el Hospital José Ignacio Baldó, beneficiándose tanto los usuarios de este centro de salud como los habitantes de la comunidad, sector El Naranjal, parroquia Antimano; sector Charanga I y II de la parroquia Macarao, sector Sinaí, (zona agrícola urbana) de la parroquia La Vega, por nombrar los más relevantes, en donde se vieron beneficiadas más de diez mil familias.

11.- Entre los logros que hemos alcanzado como pueblo organizado destacamos el Proyecto Simón Bolívar con sus siete líneas estratégicas y resaltamos la segunda línea enmarcada en la mayor suma de felicidad posible que refleja este proyecto, en donde visualizamos y trabajamos para lograr convertirnos en una potencia energética tal cual lo establece la sexta línea de este Proyecto. Así mismo en cumplimiento de nuestra Carta Magna en su artículo 153 de la Constitución “...La República promoverá y favorecerá la integración Latinoamericana y Caribeña...” “...La República podrá suscribir Tratados Internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para el desarrollo común de nuestras naciones...”; en consecuencia Venezuela y nosotros como pueblo nos suscribimos a los Tratados y Acuerdos Internacionales suscritos por la agrupación de países de nuestra región suramericana, “ALBA” Alianza Bolivariana de las Américas, en contraposición al antiguo ALCA que en lugar de favorecer a la Nación, desmejoraba en el aspecto económico y social a todos los venezolanos, por ende resaltamos este punto como logro y avance de los derechos humanos ya que directamente y a raíz de lo convenido con los países hermanos de la región hemos venido avanzado mancomunadamente como pueblo para alcanzar un pleno goce de nuestros derechos y la mayor suma de felicidad posible tal cual lo anhelaba nuestro Libertador Simón Bolívar.

12.- Como ciudadanos venezolanos y miembros de organizaciones sociales de los precitados Consejos Comunales, podemos recomendar y sugerir que a través del Estado se desarrollen medidas y estrategias para fomentar, afianzar y fortalecer cualquier mecanismo necesario que desarrolle la consolidación aun mayor del Poder Popular, ya que a través de este, podremos ejercer y ejecutar efectivamente todos los derechos que nos son inherentes, en donde sea el pueblo el verdadero gobierno tal cual lo ha señalado el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. De manera tal, que logremos la suprema obediencia por parte del Estado a este Poder Popular,

soberano, protagónico y originario única y exclusivamente en las bases de la sociedad venezolana, que gracias a la Revolución Bolivariana se nos ha permitido y hemos concientizado que el verdadero poder reside en el pueblo.